

ACCIONES AFIRMATIVAS

Propone INE castigar disfraz de candidatos

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) propone la cancelación de una candidatura y la imposibilidad de un partido de sustituirla por otra persona, en caso de que se compruebe que hay simulación para cumplir con una acción afirmativa que debería beneficiar a los grupos vulnerables.

También se habla de la necesidad de poner en la ley la obligatoriedad de alternancia de géneros en las elecciones de liderazgos nacionales de todos los partidos políticos, de aceptarse, el PRI, MC, el PAN, y el PT, tendrían que elegir entre mujeres para su próximo líder nacional.

Entre otras cosas, también endurecer las sanciones del uso de redes digitales e influencers sin reportar el uso de esas

PROPONE CANCELAR REGISTROS DE ASPIRANTES e impedir a partidos nominar a otros para cubrir vacantes por indígenas, comunidad gay, migrantes, entre otros



Foto: Especial

El Instituto Nacional Electoral plantea endurecer las sanciones del uso de redes digitales e influencers sin reportar el uso de esas herramientas.

reportar el uso de esas herramientas.

Sobre los grupos vulnerables se propone que el número de personas indígenas que los partidos políticos deberán postular dependa del número de distritos electorales federales con más de 60% de población indígena.

Lo cual, será determinado por el INE en cada proceso electoral (si corresponde aplicar o no acciones afirmativas), junto con los bloques de competitividad en los que se deberán postular los diferentes grupos en situación de discriminación, observando en todo momento la paridad de género y la equidad en la contienda.

Asimismo, se promueve que las candidaturas por acciones afirmativas deberán ubicarse dentro de los primeros diez lugares de las listas por circunscripción electoral en la Cámara de Diputadas y Diputados, y en los primeros quince lugares de la lista nacional en el caso del Senado.

En caso de que se compruebe que una persona postulada mediante acciones afirmativas no pertenece al grupo en situación de discriminación que declaró, se propone la cancelación inmediata del registro de la candidatura y

PROPUESTAS



Mayor castigos a candidatos que se hagan pasar por grupos vulnerables.



Alternancia como principio rector para la elección de las dirigencias de partidos.



Fortalecer la fiscalización y regulación de la propaganda en internet y redes.



También plantea garantizar el acceso equitativo a medios de comunicación.

la imposibilidad de ser registrada nuevamente en el mismo proceso electoral.

Cabe precisar que, el partido político o coalición que haya postulado a una persona que calga en el supuesto referido en el párrafo anterior no podrá cubrir nuevamente la vacante que se genere.

Cabe destacar que en acciones afirmativas están comunidades indígenas, personas afromexicanas, comunidad LGBTIQ+,

personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y personas migrantes

También se propone establecer en la Constitución y en la LGIPE la alternancia como principio rector para la elección de las dirigencias estatales y nacionales de los partidos políticos.

Es importante que la modificación sea coincidente con las disposiciones constitucionales y legales que regulan la vida interna de los partidos políticos y las facultades de las autoridades electorales, con el objeto de evitar ambigüedades interpretativas y garantizar una aplicación uniforme del principio en los distintos niveles de dirección partidista. Además, de respetar la autoorganización partidista.

Si esta propuesta es retomada, para la próxima elección interna del PRI, PAN, MC Y PT, tendrían que elegir entre mujeres para el liderazgo de rango más alto del partido.

REGLAS PARA COMPETENCIA DIGITAL

Otro bloque relevante es la actualización de las reglas frente al entorno digital.

El Instituto reconoce que la propaganda y la guerra sucia se han desplazado a redes sociales y

plataformas, muchas veces mediante esquemas de simulación.

Por ello, propone "fortalecer la fiscalización y regulación de la propaganda en internet y redes sociales, incluyendo la contratación de publicidad, el uso de influencers y la detección de contenidos patrocinados no reportados", así como establecer obligaciones de transparencia para que pueda conocerse quién paga, cuánto paga y a quién se dirige la comunicación política.

VIOLENCIA DE GENERO

En materia de violencia política contra las mujeres, el documento insiste en la necesidad de cerrar lagunas legales y operativas.

Se propone "reforzar los mecanismos de prevención, atención, sanción y reparación", así como asegurar que las medidas cautelares y las resoluciones tengan ejecución efectiva, para que la violencia no se convierta en una herramienta de exclusión en la competencia electoral.

El INE también plantea ajustes para garantizar el acceso equitativo a medios de comunicación.

Subraya que los tiempos oficiales deben administrarse bajo criterios que eviten ventajas indebidas.